



REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES Y/O DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CAPITULO I DEL SERVICIO SOCIAL

ARTICULO 1.- El presente reglamento establece y fija las bases para la realización del servicio social de los estudiantes pasantes de las Escuelas, Facultades y/o Institutos de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de las Instituciones incorporadas a la misma, de conformidad a los artículos 2 y 3 fracción V, IV, de su ley orgánica.

ARTICULO 2.- El servicio social es la acción teórico-práctica que en forma temporal, vinculada y obligatoria, realizan los universitarios en beneficio de la comunidad como un acto de identificación y reciprocidad para con la misma.

ARTICULO 3.- El servicio social universitario tiene los siguientes objetivos:

- realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, cultural y económico de la población, ya sea coordinando los esfuerzos con organismos públicos o privados que a través de convenios compartan con los universitarios los propósitos de servicio a la sociedad.
- Lograr que los estudiantes participen en una actividad de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento y la investigación de sus problemas y que contribuyan a la solución de los mismos.
- Lograr que las tareas de servicio social formen parte integral de los programas de enseñanza de cada una de las facultades, escuelas o institutos.
- Desarrollar los momentos de trabajo multidisciplinario e interinstitucional que familiaricen al estudiante con la colaboración profesional y social para la consecución de objetivos definidos.
- Participar con todos los recursos humanos y económicos posibles en la planeación, organización y ejecución de programas de desarrollo para los grupos de población de menor nivel económico social y educativo, promoviendo valores positivos y permanentes, económicos, sociales, técnicos y científicos en interés y beneficio de la sociedad y el país.
- Conjuntar la participación del alumno y del personal docente en el Servicio Social.
- Crear en los prestadores de Servicio Social un espíritu de solidaridad y de vinculación con la comunidad.

ARTICULO 4.- El servicio social es obligatorio para todos los estudiantes y /o pasantes de las facultades, escuelas e institutos de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de las instituciones incorporadas a la misma, de acuerdo a lo que establece el Art.71 Fracc.IV de su Ley Orgánica. No debe ser retribuido como trabajo ni generar prestaciones, ni realizarse en las zonas urbanas o rurales.

ARTICULO 5.- El servicio social deberá ser contribuido y realizarse en un término no menor de seis meses ni mayor de un año, siendo la dirección de Extensión y Difusión Cultural conjuntamente con las facultades, escuelas y/o institutos determinarán los programas y su duración de acuerdo a los casos específicos. Durante el lapso mencionado el estudiante deberá dedicarle a la actividad programada un mínimo de 480 horas.

ARTICULO 6.- Para prestar el servicio social, se requiere haber aprobado como mínimo el 70% de los créditos que correspondan a la carrera o el 100% en los casos que lo ameritan.

CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL

ARTICULO 7.- Para la organización, planeación y control del Servicio Social funcionará la Unidad Central de Extensión y Difusión Cultural que dependerá del Departamento de Extensión y Difusión Cultural.

ARTICULO 8.- Para la realización de los objetivos estipulados en el Art.3 de este reglamento, la Unidad Central de Extensión y Difusión Cultural, contará con la estructura administrativa que determine la propia Universidad.

correspondiente.

ARTICULO 10.- Las escuelas, facultades e institutos deberán tener un responsable de Servicio Social, a que establecido en el Art. 13 de este reglamento.

ARTICULO 11.- Para ser encargado del Servicio Social de escuela, facultad y/o instituto, se requiere ser maestro de la o las carreras en funciones.

DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE SERVICIO SOCIAL Y DE LOS JEFE DE LAS ESCUELAS, FACULTADES Y/O INSTITUTOS.

ARTICULO 12.- Son funciones y obligaciones del jefe de la Unidad Central de Servicio Social:

- a) Cumplir con las disposiciones que establece este Reglamento.
- b) Autorizar y asignar oficialmente a estudiantes y/o pasantes de las escuelas, facultades y/o institutos, de programas existentes.
- c) Planear, organizar, supervisar y evaluar el Servicio Social que realicen los estudiantes y pasantes de la U Autónoma y de las instituciones incorporadas a la misma, coordinándose en esta función con los encargados de las facultades, escuelas y/o institutos.
- d) Realizar estudios multidisciplinarios que permitan conocer los problemas; así como buscar y aplicar los recursos para lograr situaciones adecuadas.
- e) Ser canal para que la Universidad celebre convenios con los organismos del sector público y/o privado en los que los Universitarios presten Servicio Social.
- f) Aplicar los fondos asignados en los proyectos aprobados de Servicio Social.
- g) Rendir cuentas de los fondos asignados a la Unidad.
- h) Dar asesoramiento técnico a las escuelas, facultades y/o institutos, para la integración y funcionamiento referente al Servicio Social.
- i) Tomar acuerdos con los encargados de Servicio Social de las escuelas, facultades y/o institutos.

ARTICULO 13.- Son funciones y obligaciones del encargado de Servicio Social en las escuelas, facultades e institutos:

- a) Elaborar el reglamento interior, cuyo contenido no se debe oponer al presente, cumplirlo y hacerlo cumplir.
- b) Elaborar proyectos sobre Servicio Social y presentarlo previa autorización del Director de la Escuela, facultad o a la Unidad Central de Servicio Social.
- c) Asesorar, controlar y supervisar a los prestadores de Servicio Social.
- d) Evaluar y aprobar los informes que rindan los prestadores de Servicio Social.
- e) Apoyar los programas de servicio social de la Unidad Central de Servicio Social.
- f) Rendir un informe a la Unidad Central de Servicio Social de las actividades desarrolladas en los programas de su escuela, facultad y/o instituto presentar los proyectos a realizarse al inicio de cada ciclo escolar.
- g) Aprobar la solicitud de prestación de Servicio Social de los estudiantes y/o pasantes.

CAPITULO III MODALIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

ARTICULO 14.- El servicio social se podrá realizar de una manera individual o formando brigadas de trabajo requieran los programas específicos.

ARTICULO 15.- El servicio social por brigadas de trabajo se integrará por el conjunto de estudiantes que se forman parte de un grupo organizado para el estudio y solución de problemas o necesidades que afectan la vida, pudiéndose integrar de las formas siguientes:

- a) BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS. Cuando se integren brigadas de estudiantes y/o pasantes de diferentes facultades y/o institutos.
- b) BRIGADAS ESPECÍFICAS. Cuando estén formadas por estudiantes y/o pasantes de una escuela, facultad y/o instituto.
- c) BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES. Cuando participen estudiantes y/o pasantes de una o varias escuelas, facultades, institutos, Universidad conjuntamente con estudiantes de otras instituciones de educación superior.

CAPITULO IV DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

ARTICULO 16.- Los programas de Servicio Social pueden ser diseñados, organizados y supervisados por la Unidad Central de Servicio Social, facultades, escuelas e institutos y/o por el departamento de Extensión Universitaria a través de la Unidad Central de Servicio Social o ambos.

ARTICULO 17.- Los programas de Servicio Social que desarrollen las escuelas, facultades y/o institutos deben estar registrados en la Unidad Central de Servicio Social.

ARTICULO 18.- Las actividades del Servicio Social serán coordinadas por la Unidad Central de Servicio Social para establecer un orden en las programaciones correspondientes.

ARTICULO 19.- Las escuelas, facultades y/o institutos presentarán las propuestas de los programas a la Unidad Central de Servicio Social a más tardar 30 días antes de iniciadas las actividades de cada ciclo escolar. Los programas de cada estudiante y/o brigada deberá contener:

- a. Nombre del programa
- b. Lugar donde se va realizar
- c. Objetivos y metas
- d. Programación y calendarización de las actividades a realizar.

ARTICULO 20.- Las programaciones del Servicio Social se realizarán sujetas a los ciclos escolares establecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua o de acuerdo a los programas específicos.

ARTICULO 21.- En los programas de Servicio Social se procurará que el estudiante lo preste en condiciones de su salud física y mental y reciba hospedaje y alimentación adecuada, así como un trato justo y humano.

ARTICULO 22.- Cuando se requiera transportación, viáticos y hospedaje, estos serán cubiertos por la institución que patrocina el programa o por las instituciones que patrocinen.

ARTICULO 23.- Los programas de Servicio Social deberán ser elaborados en función de las prioridades establecidas por las autoridades de Servicio Social de las escuelas, facultades y/o institutos y por la Unidad Central de Servicio Social.

ARTICULO 24.- Al final de cada ciclo escolar deberá hacerse la evaluación de los programas de Servicio Social realizando y de los ya concluidos.

CAPITULO V DE LOS ESTUDIANTES Y/O PASANTES

ARTICULO 25.- Sin la carta de liberación del Servicio Social, no podrá por ningún motivo autorizarse al estudiante pasante el examen profesional.

ARTICULO 26.- No se computará en el término de duración del Servicio Social el tiempo que por enfermedad el estudiante y/o pasante incumpla con su obligación de prestarlo.

ARTICULO 27.- Cuando el estudiante y/o pasante preste su Servicio Social en dependencias del sector público o de la Universidad, su Servicio Social deberá estar adecuado a los programas específicos. La autorización será facultad exclusiva de la facultad, escuela y/o instituto y de la Unidad Central de Servicio Social.

ARTICULO 28.- Son facultades y obligaciones de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua las siguientes:

- a) prestar su Servicio en los términos que establece este reglamento
- b) Recibir la orientación adecuada para prestar su servicio social.
- c) Asistir a los lugares o centros de adscripción que previamente se le asignen para prestar su servicio social.
- d) Observar fielmente los lineamientos de los Reglamentos internos de su escuela, facultad y/o instituto en la prestación del Servicio Social.
- e) Presentar oportunamente los informes de actividades que con relación al servicio social esté ejecutando, en el expediente personal.
- f) Solicitar las constancias en las que determine haber cumplido satisfactoriamente con su servicio social.
- g) Elaborar al término de la prestación del servicio social un informe final de acuerdo a los reglamentos internos de facultades, escuelas y/o institutos.
- h) Entregar copia del informe final a la unidad central de servicio social.
- i) Asistir a las reuniones de servicio social a las que cite al encargado del servicio social de la escuela, facultad.
- j) Recibir la carta de liberación de su servicio social.

CAPITULO VI SANCIONES

ARTICULO 29.- Las violaciones a este reglamento, así como el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios que se realicen sobre la prestación del Servicio Social, serán sancionadas por la Dirección de Extensión Cultural con:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación por escrito.
- c) Cancelación de la prestación del servicio social.

ARTICULO 30.- Cuando la gravedad de la falta haga necesaria la cancelación del Servicio Social, la Dirección de Extensión Cultural aplicará la sanción previo conocimiento y dictamen de la Unidad Central de Servicio Social Técnico de la Facultad, Escuela y/o Instituto.

CAPITULO VII TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Unidad Autónoma de Chihuahua no extenderá ninguna carta de liberación de Servicio Social : con todo lo estipulado en este reglamento.

SEGUNDO.- Las cartas de liberación del servicio social deberán ser firmadas por el rector o el director de Ex Difusión Cultural, por el jefe de la Unidad Central de Servicio Social y por el Encargado del Servicio Social di facultad y/o instituto respectivo, quienes serán los responsables de constatar de que se hayan cumplido tod que para el cumplimiento del Servicio Social.

TERCERO.- Lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Director de Extensión y Difusión Cultural, o los problemas surgidos a consideración del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuando el c amerite.

CUARTO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Univ (aprobado en sesión del H. Consejo Universitario del día 25 de Agosto de 1988).

QUINTO.- El reglamento interior de cada una de las escuelas, facultades y/o institutos deberá adecuarse a l el presente reglamento.

SEXTO.- Quedan derogadas todas las disposiciones y reglamentos cuyo contenido se oponga al de este regl.

[Regresar](#)

Servicio Social

SISS

Demuestra a tu comunidad de lo que eres capaz

**Programas Disponibles para Servicio Social**

Nombre del programa	Apoyo Cultural y Beneficio Social
Carreras Disponibles	INGENIERO EN ECOLOGIA INGENIERO ZOOTEKNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION INGENIERO EN ECOLOGIA (SEMIESCOLARIZADO) ING. ZOOTEKNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)
Modalidad	[Individual]
Actividades a Realizar	Organizacion de eventos deportivos-culturales ciclo de conferencias sobre altern. humana (soya)
Instituciones	Institución ESCUELA PRIMARIA ESTATAL NO. 2613 Teléfono Fax e-Mail Dirección C. 36 Y HEROES DE LA REVOLUCION NO. 2613 Institución SECRETARIA DE FOMENTO SOCIAL GOB. EDO. Teléfono 429-34-46 Fax e-Mail Dirección AVE. VENUSTIANO CARRANZA NUM. 100
Nombre del programa	Fomento Agropecuario
Carreras Disponibles	INGENIERO ZOOTEKNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION ING. ZOOTEKNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)
Modalidad	[Brigada]
Actividades a Realizar	Distribucion de ples de cria para inicio de la explotacion, paquetes familiares de diferentes especies pecuarias, asesoria en el manejo integral de las especies zoo
Instituciones	Institución FACULTAD DE ZOOTECNIA Teléfono 434-03-04 434-03-63 Fax 434-03-45 e-Mail Dirección PERIF. FCO R. ALMADA KM1 Institución INIFAP (SAGARPA) Teléfono 481-02-57 Fax 481-07-05 e-Mail Dirección AV. HOMERO NO. 3744 FRACC. VERGEL Institución SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, A.C. Teléfono 413 2145 Fax 413 5578 e-Mail Dirección 25 NO. 1503 COL. SANTO NIÑO
Nombre del programa	Manejo y Conservacion de los Recursos Naturales
Carreras Disponibles	INGENIERO EN ECOLOGIA INGENIERO ZOOTEKNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION INGENIERO EN ECOLOGIA (SEMIESCOLARIZADO) ING. ZOOTEKNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)
Modalidad	[Individual]
Actividades a Realizar	Manejo de areas protegidas y parques nacionales, elaboracion de reglamentos, c
Instituciones	Institución FUNDACION PARA LA CONSERVACION DEL RIO CONCHOS, Teléfono 614 417-29-42 CEL. 614 445-80-81 Fax 614 417-29-42 e-Mail conchos@uach.mx Dirección RANCHO LOS GARCIA, MEOQUI, CHIH. Institución PETROLEOS MEXICANOS Teléfono 614 420-81-38 Fax 614 420-01-39 e-Mail Dirección PROLONGACION BLVD. FUENTES MARES NO. 17400 Institución SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA GOB. Teléfono 429-33-97

	e-Mail Dirección Institución Teléfono Fax e-Mail Dirección	LIBERTAD Y 13A NO. 5 2DO PISO EDIFICIO MLECHOR OCAMPO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALE 442-15-01 / 442-15-02 442-15-36 AV. AMERICAS NO.300-B SAN FELIPE V-ETAPA
Nombre del programa	Mejoramiento de la Comunidad	
Carreras Disponibles	INGENIERO EN ECOLOGIA	
Modalidad	INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION	
Actividades a Realizar	INGENIERO EN ECOLOGIA (SEMIESCOLARIZADO)	
	ING. ZOOTECNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)	
	[Individual]	
	Promotoria y gestion de bienes y servicios como agua potable, energia electrica, de salud y centros recreativos para el beneficio de la comunidad	
	Institución	CENTRO DE MAESTROS NO. 11
	Teléfono	64953-7-01-93
	Fax	
	e-Mail	
Instituciones	Dirección	DOMICILIO CONOCIDO
	Institución	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL NO. 2613
	Teléfono	
	Fax	
	e-Mail	
	Dirección	C. 36 Y HEROES DE LA REVOLUCION NO. 2613
Nombre del programa	Orientación Técnica y Social para la Producción	
Carreras Disponibles	INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION	
Modalidad	ING. ZOOTECNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)	
Actividades a Realizar	[Individual]	
	Capacitacion, instruccion, promocion y difusion organizadas a traves de cursos, i demostraciones sobre los diferentes aspectos que influyen en la produccion rural	
	Institución	CENTRO DE MAESTROS NO. 11
	Teléfono	64953-7-01-93
	Fax	
	e-Mail	
	Dirección	DOMICILIO CONOCIDO
	Institución	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION
	Teléfono	429-33-00 EXT 14434 Y 29-3306
	Fax	4-29-33-00 EXT 14434
	e-Mail	
	Dirección	ALDAMA NO.501 COL. CENTRO
	Institución	FACULTAD DE ZOOTECNIA
	Teléfono	434-03-04 434-03-63
Instituciones	Fax	434-03-45
	e-Mail	
	Dirección	PERIF. FCO R. ALMADA KM1
	Institución	INIFAP (SAGARPA)
	Teléfono	481-02-57
	Fax	481-07-05
	e-Mail	
	Dirección	AV. HOMERO NO. 3744 FRACC. VERGEL
	Institución	SECRETARIA DE COMERCIO Y TURISMO
	Teléfono	4-29-33-00 EXT. 14500 Y 14502
	Fax	4-29-34-21
	e-Mail	
	Dirección	LIBERTAD 1300 EDIFICIO AGUSTIN MELGAR
Nombre del programa	Preservacion del Medio Ambiente	
Carreras Disponibles	INGENIERO EN ECOLOGIA	
Modalidad	INGENIERO EN ECOLOGIA (SEMIESCOLARIZADO)	
Actividades a Realizar	[Individual]	
	Realizacion de diagnosticos ambientales en zonas urbanas, rurales y areas natur metodologias y materiales para informacion y educacion, talleres de educacion a	
	Institución	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DEL RIO CONCHOS,
	Teléfono	614 417-29-42 CEL. 614 445-80-81
	Fax	614 417-29-42
	e-Mail	conchos@uach.mx

Instituciones	Institución	PETROLEOS MEXICANOS
	Teléfono	614 420-81-38
	Fax	614 420-01-39
	e-Mail	
	Dirección	PROLONGACION BLVD. FUENTES MARES NO. 17400
	Institución	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBI
	Teléfono	420-18-44
	Fax	
	e-Mail	
	Dirección	SALIDA DELICIAS EDIF. SECRETARIA DE COMERCIO
Instituciones	Institución	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA GOB.
	Teléfono	429-33-97
	Fax	429-33-97 EXT. 14940
	e-Mail	
	Dirección	LIBERTAD Y 13A NO. 5 2DO PISO EDIFICIO MLECHOR OCAMPO
	Institución	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALE
	Teléfono	442-15-01 / 442-15-02
	Fax	442-15-36
	e-Mail	
	Dirección	AV. AMERICAS NO.300-B SAN FELIPE V-ETAPA
Nombre del programa	Produccion Agropecuaria	
Carreras Disponibles	INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION	
Modalidad	ING. ZOOTECNISTA EN SIST. DE PRODUCCION (SEMIESC.)	
Actividades a Realizar	[Brigada] Diseño, implementacion de actividades relacionadas con nutrición, reproducción, mejoramiento genético, instalaciones, administración en cada grupo de actividades procesos en las diferentes especies animales, insemin	
Instituciones	Institución	ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PRODUCTORES DE OVI
	Teléfono	CHIHUAHUA
	Fax	459-40-57
	e-Mail	
	Dirección	VALLE SAN MATEO NO. 1103
	Institución	INIFAP (SAGARPA)
	Teléfono	481-02-57
	Fax	481-07-05
	e-Mail	
	Dirección	AV. HOMERO NO. 3744 FRACC. VERGEL
Recomendado para (Internet Explorer 6.0 ó Netscape 7.0)ó superiores		
UACH Dudas o Sugerer		



La Universidad Autónoma de Chihuahua
A través de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural.

Servicio Social

Convocatoria

Se les informa a los estudiantes
que cumplan con los requisitos
para realizar su Servicio Social
que el periodo de Inscripciones
será del

13 de Junio al 7 de Octubre.

Consulta la Página
<http://siss.uach.mx>

¡Inscríbete ahora!

Para mayor información
acude a la oficina de
Extensión y Difusión de
tu facultad o en la pag.
<http://siss.uach.mx>



<http://siss.uach.mx>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE ZOOTECNIA SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

CAPITULO I.

-DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Este reglamento establece La bases para aquellos estudiantes de la Facultad de Zootecnia que cumplan con los requisitos estipulados por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su apartado de Reglamento General de Servicio Social Universitario, y lo estipulado por la Ley General de Profesiones, desarrollen formalmente su Servicio Social hacia la sociedad.

Artículo 2

El Servicio Social es ofrecer los conocimientos adquiridos a Comunidades rurales, Instituciones de beneficencia pública, sin ninguna retribución económica obligatoria.

Artículo 3

El Servicio Social deberá ser presentado en cualquiera de los dos semestres (Enero - Junio, Agosto- Diciembre), sin ninguna otra opción para realizarlo con el siguiente procedimiento: a) Si debe materias y Prácticas Profesionales no puede presentar su Servicio Social

b) De acuerdo al promedio será la asignación al lugar M Servicio Social

c) El lugar en donde se prestará el Servicio Social será asignado por la Facultad 6 puede ser elegido por el alumno.

d) Darse de alta en el Servicio Social de la Dirección de Extensión (Formatos F1 y F2) e) Entregar carta asignación en donde se presentará el Servicio

f) Nombrar un asesor

g) Presentar Programa de actividades a desarrollar

h) Presentar reporte mensual

i) Presentar reporte final

La asignación depende de:

- Continuidad de proyectos ya establecidos
- Solicitudes de prestadores de Servicio Social por las instancias receptoras respectivas
- Al número de prestadores disponibles por período
- Programas de la Universidad y de la Facultad

Artículo 4

Para presentar el Servicio Social, se requiere haber aprobado el 70% de créditos y haber acreditado las prácticas de entrenamiento profesional.

Artículo 5 Para ser sujeto a participar en las ceremonias oficiales de graduación se requiere haber cumplido con las prácticas profesionales y el servicio social; y estar registrados en alguna de las opciones de titulación que se maneja en el Reglamento Académico de la Facultad.

Artículo 6. El Servicio Social podrá hacerse con Productores M medio social, Uniones de Productores, Asociaciones de interés colectivo, Instituciones de Beneficencia, órganos de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.

Artículo 7. El Servicio Social se puede prestar en forma individual, en grupos y multidisciplinariamente (el número de prestadores depende de los requerimientos de cada proyecto).

CAPITULO II. DE ORGANIZACIÓN

Artículo 8. Los estudiantes deberán de inscribirse en Servicio Social en la Secretaría Académica y darse de alta en la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural en el período correspondiente.

Artículo 9 El estudiante deberá proponer un proyecto de Servicio Social en un período máximo de un mes a partir de la fecha de asignación M lugar en que prestará su Servicio Social y presentarlo ante el Jefe de la Unidad de Servicio Social para su aprobación.

Para la realización del proyecto, el estudiante se basará en la guía de elaboración del proyecto que establece la Unidad de Servicio Social: (ver anexo 1).

Artículo 10 Cuando los estudiantes hayan iniciado su programa de Servicio Social, deberá ser continuo, tres ausencias injustificadas son motivo de baja en el Servicio Social,

Artículo 11 El estudiante deberá entregar un reporte mensual de actividades que serán entregados en la junta mensual de avances de programas. (ver anexo 2).

- a) La falta de dos reportes durante el semestre será motivo de baja.
- b) La falta injustificada a dos juntas de Servicio Social será motivo de baja.

Artículo 12 Para que se acredite el Servi(> Social se requiere de:

- a) Cumplir con un mínimo de 480 horas.
- b) Haber cumplido con su proyecto de actividades
- c) Elaborar la memoria de actividades realizadas y ser aprobada por el Jefe de la Unidad de Servicio Social
- d) Presentar carta de conformidad de] lugar donde prestó su servicio Social

- Artículo 13** No se liberará a los estudiantes que por enfermedad u otra causa el estudiante no cumpla con su obligación de prestar el Servicio Social.
- Artículo 14** La Facultad no podrá otorgar Carta de Pasante, ni Título Profesional a los estudiantes que no hayan cumplido con el Servicio Social.
- Artículo 15** El estudiante tiene un plazo de un mes para entregar su memoria después de haber terminado su Servicio Social.
- Artículo 16** La Secretaría de Extensión y Difusión Cultural; gestionará ante las instancias competentes, apoyos para becas a los prestadores de Servicio Social, quedando esto sujeto a la aprobación y presupuesto de dichas instancias.
- Artículo 17** La Secretaría de Extensión y Difusión Cultural designará a un maestro asesor para supervisión, revisión y aprobación de los reportes de Servicio Social. (ver anexo 3)

TRANSITORIOS:

- Primero Las violaciones al Reglamento Interno, serán sancionadas por la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural), las cuales pueden ser:
- a) Amonestación verbal, después de 2 amonestaciones verbales, se amonestará por escrito.
 - b) La amonestación por escrito, si reincide, se cancelará el Servicio Social.

Segundo.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán sancionados por el H. Consejo Técnico de la Facultad.

Este Reglamento fue aprobado en reunión del H. Consejo Técnico el 24 de Febrero de 2003 y modificado el 21 de Enero de 2004, por el H. Consejo Técnico de la Facultad.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

i . Contenido/Índice

I.- Introducción

II.- Justificación

III.- Objetivos

IV.- Metodología

V.- Resultados (Número de Beneficiarios Directos e indirectamente con las Actividades realizadas)

VI.- Conclusiones

VII.- Integración del programa en el perfil de la Carrera cursada por el prestador

VIII.- Oportunidades de continuación del programa

IX.- Problemas detectados

X. - Recomendaciones

- a) A la Unidad Receptora
- b) A la Universidad
- c) A la Facultad de Zootecnia
- d) A los siguientes prestadores

XI.- Anexos

FUNCIONES DEL ASESOR

- Orientar al prestador de servicio en la elaboración de] programa de Servicio Social
- Apoyo en la elaboración de reportes preliminares
- Orientación en la elaboración de Memoria de Servicio social.
- Extender constancia de conclusión de Servicio Social

**Flujograma para la presentación
del Servicio Social**

Secretaría
Académica envía
listado con los
alumnos elegibles

← Tener acreditados el 70% de los
cursos (42 materias)

→ Llenar los formatos de inscripción F1
y F2 en la Secretaría de extensión

→ Asignación de lugar para la
realización del Servicio Social y

→ Carta de presentación de Servicio
Social

→ Elaboración de Proyecto de Servicio
Social

→ Entrega de reportes mensuales

→ Elaboración de memoria para su
revisión

→ Aceptación de la memoria de Servicio
Social

→ Trámite de carta de liberación de
Servicio Social ante la DIEX

→ Entrega de carta de liberación



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.
FACULTAD DE ZOOTECHNIA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

REGLAMENTO INTERNO DE OPERATIVIDAD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

CAPITULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1.** El presente reglamento tiene la finalidad de normar las bases para que los estudiantes de la Facultad de Zootecnia cumplan con el requisito de realizar su Programa de Prácticas Profesionales.
- Artículo 2.** Las Prácticas Profesionales propician que los alumnos ponga en práctica los conocimientos adquiridos, durante el curso de su formación.
- Artículo 3.** Las Prácticas Profesionales tienen los siguientes objetivos:
- a) Que el estudiante presente un proyecto que permita complementar los cursos teóricos con una formación práctica.
 - b) Que el estudiante amplíe su conocimiento en su campo de acción profesional.
 - c) Que el estudiante participe en programas relacionados con su carrera.
 - d) Fortalecer la vinculación con el mercado de trabajo de su disciplina (estudiante-empresa).
 - e) Propiciar la interacción del estudiante con profesionales ya establecidos y con experiencia en los mercados de trabajo.
- Artículo 4.** Para presentar las prácticas profesionales se requiere haber aprobado el 50% del total de créditos, siempre y cuando cumpla con un mínimo 240 hrs.
- Artículo 5** A cada alumno se le asignará un maestro asesor que se encargará de revisarle y aprobarle su reporte mensual.
- Artículo 6.** Las prácticas profesionales se podrán presentar de manera individual ó en grupo.

- Artículo 7.** Los estudiantes que realicen un trabajo de Tesis, será considerado para revalidar su programa de Prácticas Profesionales.
- Artículo 8.** Las prácticas profesionales podrán realizarse en Instituciones de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como en Instituciones Privadas, Organizaciones de productores y Despachos y/o Bufetes de asistencia técnica privada entre otros.
- Artículo 9.** El alumno deberá asistir tres horas diarias de lunes a viernes
- Artículo 10.** El alumno deberá presentar un reporte mensual de actividades teniendo como fecha de entrega los primeros cinco días de cada mes.
- Artículo 11.** Es obligatorio asistir a las juntas mensuales programadas por la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural de la Facultad.
- Artículo 12.** Observar buena conducta durante su estancia dentro del programa de prácticas profesionales.
- Artículo 13.** El alumno al finalizar su programa de prácticas profesionales deberá presentar un informe final en un procesador de palabras (Word), sin faltas de ortografía en archivo electrónico.
- Artículo 14.** El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causan BAJA.

CAPITULO II **LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL SERÁ LA ENCARGADA DE:**

- Artículo 15.** Supervisar a través de la Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales el buen desempeño del Programa de Prácticas Profesionales.
- Artículo 16.** Programar las fechas de las juntas informativas mensuales.
- Artículo 17.** Recibir informes mensuales de los alumnos debidamente revisados y aprobados por su asesor.

Artículo 18. Designar un maestro asesor para el programa de prácticas profesionales a cada uno de los alumnos que estén realizando sus prácticas.

Artículo 19. La Secretaría de Extensión y Difusión Cultural no podrá justificar faltas a clases o a exámenes por ningún motivo debido a la realización de sus prácticas.

CAPITULO III DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Artículo 20. Presentar en hoja tamaño carta con las siguientes medidas de margen:
2.5 cm.

4 cm.

2.4 cm

2.5 cm.

Artículo 21. En la portada deberá contener la siguiente información (Anexo 1)

- a) Nombre de la Facultad
- b) Lugar donde se realizan las prácticas
- c) Fecha de período en que se realizaron las prácticas
- d) Nombre del alumno
- e) Nombre y firma del asesor
- f) Carrera

Artículo 22. El informe deberá contener la siguiente información: (Anexo 2)

1) Introducción.- Desglosando los siguientes puntos:

- a) Actividades a las que se dedica la Unidad receptora del practicante
- b) Lugar de ubicación
- c) Características meteorológicas
- d) Comentarios generales respecto a la institución
- e) Organigrama de la empresa o institución

2) Descripción de las actividades, forma de funcionamiento en cada una de las diferentes áreas. El alumno debe privilegiar la confidencialidad respecto a la información de la empresa.

3) Conclusiones y Recomendaciones.

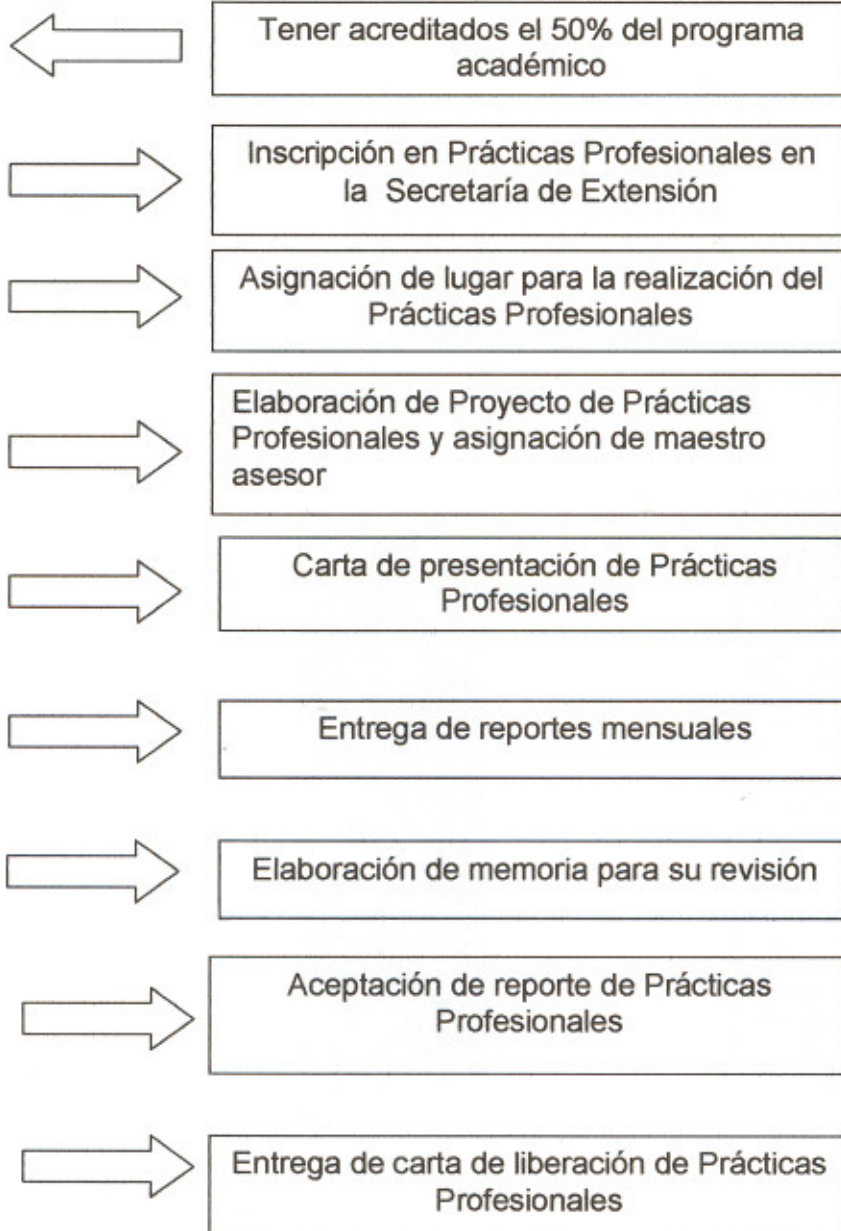
4) Agradecimientos a las personas que el alumno considere necesario hacer.

5) Los alumnos que están realizando Prácticas Profesionales podrán recibir apoyo económico por sus servicios prestados de acuerdo a lo pactado con la empresa donde estén llevando dichas prácticas.

TRANSITORIOS.

Artículo 23. Lo no previsto en el presente reglamento será sancionado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia.

Este Reglamento fue aprobado en reunión del H. Consejo Técnico el- 24 de Febrero de 2003 y modificado el 21 de Enero de 2004, por el H. Consejo Técnico de la Facultad.



ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE ENERO -JUNIO 2004

No.	Matrícula	N O M B R E	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	142693	Alejandro Guerrero Valenzuela	Clinica Veterinaria Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez		I.Z.S.P.			
2	128743	Cuauhtémoc Zermeno Gómez	Lab. de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay	Concluido	I.Z.S.P.	OK	20 de Enero al 20 Abril 2004	28 de Sept de 2004
3	151017	Héctor Eliel Gamez Burciaga	Lab. de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.			
4	161701	Marcela Anaya Jara	Lab. de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay	Concluido	I.Z.S.P.	OK	16 de Enero -26 de Abril/04	19 de Oct de 2004
5	161700	Vanessa Y. García Gabaldón	Lab. de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay	Concluido	I.Z.S.P.	OK	16 de Enero -26 de Abril/04	19 de Enero de 2004
6	45169	Raúl Adrian Maldonado Nuñez	Esc. de Rehabilitación Jose Ma. Morelos y Pavón.	M.C. José Luis Arzate Valdéz		I.Z.S.P.			
7	161728	Jesús Manuel Esparza Villarreal	Establo Santa Cruz, Carret. 47+600, Mpio de Rosales	Ph.D. Mario Alberto Levario Q.		I.Z.S.P.			
8	157262	Federico del Val Baylón	Nogalera "La Esperanza" Mpio de Aldama, Chih.	Ph.D. Felipe Alonso Rodríguez A.		I.Z.S.P.			
9	163604	Luis Armando Vázquez Vázquez	Desarrollo Rural, Presidencia Municipal	M.C. Oscar A. Viramontes Olivas		I.Z.S.P.			
10	128773	Jesús Irvin Cano Rascón	Comunidad de Nicolas Bravo, Mpio. de Madera, Chih.	M.C. José Luis Arzate V.		I.Z.S.P.			
11	142689	Gumaro Yañez González	Unidad Lechera, Fac. de Zootecnia	M.C. Manuel Pérez Durán	Concluido	I.Z.S.P.		23 de Feb. al 23 de Mayo/04	Junio 16 de 2005
12	151010	Aracely Acosta Vázquez	Desarrollo Rural, Presidencia Mpal. Depto. Organización	Ing. Octavio Nuñez González		I.Z.S.P.			
13	167069	Perla Janeth Chaparro Hernández	Departamento de Recursos Naturales	M.C. Oscar A. Viramontes Olivas	Concluido	I.Z.S.P.		15 de Junio al 15 Nov/2004	Dic17 de 2005
14	167118	Ruth Lechuga Valles	Departamento de Reproducción y Genética	M.C. Eduviges Burrola Barraza	Tesis Conc	I.Z.S.P.		2 de gosto al 2 Nov. 2004	23 de Nov de 2004
15	167125	Vianey Lucero Hernández	Departamento de Recursos Naturales	M.C. Oscar A. Viramontes Olivas	Concluido	I.Z.S.P.		15 de Junio al 15 Nov/04	Dic 17 de 2005
16	167090	Nancy Miranda Ojeda	Departamento de Recursos Naturales	M.C. Oscar A. Viramontes Olivas	Concluido	I.Z.S.P.		1o de Jum. Al 18 Dic/04	22 de Feb/05
17	128766	José Manuel Sánchez Santiesteban	Policia Montada de la D'n. de Seguridad Pública Mpal.	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez		I.Z.S.P.			
18	150972	Daniel Frías Aguilar	Clinica Veterinaria Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez	Concluido	I.Z.S.P.		1o. De Marzo al 3o Jun/04	Mayo 25 de 2005
19	118505	Jaime Estrada Frías	Unión Ganadera Regional	M.C. Jesus Saenz Aragón	Concluido	I.Z.S.P.		11 de Marzo al 11 Jun/04	22 de Feb/J4704
20	125115	Mario Armando Melendez Monarrez	Comisión Federal de Electricidad	M.C. Jesús Sáenz Aragón		I.Z.S.P.			
21	161734	Igor Olaf Neveu Diez	Desarrollo Rural, Veracruz, Ver.	Ph.D. Mario Alberto Levario Q.		I.Z.S.P.			
22	28507	Patricia Hermosillo Soto	Desarrollo Rural de Meoqui, Chih.	M.C. José Edgar Hermosillo Núñez		I.Z.S.P.			
23	167132	Ana Barbara Viveros Monterde	Departamento de Reproducción y Genética (Tesis)	Dr. Everardo González Rodríguez	Tesis	I.Z.S.P.			

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE DE 2004

No.	Matrícula	N O M B R E	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	167082	Manuel Arturo Bencomo Vargas	Brigada de Reproducción de la Facultad	M.C. Manuel Pérez Durán	Concluido	I.Z.S.P.		5 de Agosto al 5 de Nov/04	Mayo 9 de 2005
2	167077	Claudia Erika Salcido Gutiérrez	Hospital Veterinario Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez	Concluido	I.Z.S.P.		9 de Agosto de 2005	9 de Nov de 2005
3	167100	Liliana Anaya Jara	Hospital Veterinario Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez	Cancelado	I.Z.S.P.			
4	169081	David Cruz Guillén	SABAMEX	Ph.D. Federico Salvador Torres	Baja	I.Z.S.P.			
5	167089	Jorge Omar Carrasco Palacios	Hospital Veterinario Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez	Concluido	I.Z.S.P.		17 de Ago al 17 de Nov/04	21 de Abr. /05
6	167086	Elvia Matilde Rodríguez Chavarria	Unidad Porcina de la Facultad	Ing. Rogelio González Béjar	Concluido	I.Z.S.P.	ok	23 de Agosto al 23 Nov/04	Mayo 31 de 2005
7	167070	Mauricio García Garrobo	Unidad Porcina de la Facultad	Ing. Rogelio González Béjar	Concluido	I.Z.S.P.	ok	23 de Agosto al 23 Nov/04	Mayo 31 de 2005
8	119810	Juan Ricardo Guerrero Arroyos	SAGARPA, Flores Magón, Chih.	M.C. José Edgar Hermosillo Nuñez		I.Z.S.P.			
9	161738	José Octavio Roacho Estrada	Departamento de Recursos Naturales, Fac. Zootecnia	M.S. Gerardo Bezanilla Enríquez	Tesis	I.Z.S.P.		1o- de Agosto de 2004	1o- de Novde 2004
10	163794	Daniel Zamarrón Tena	Departamento de Recursos Naturales, Fac. Zootecnia	M.Sc. Gerardo Bezanilla Enríquez		I.Z.S.P.			
11	150952	Guillermo Solano Rico	Laboratorio de Procesamiento de Semen Fac. Zootecnia	M.C. Alfredo Anchondo Garay	Concluido	I.Z.S.P.	ok	10 de Sept/al 10 de Dic/04	
12	167112	Héctor David Muela García	Asesoría Altamente Especializada en Lechero "ASAEI"	Ph.D. David Domínguez Díaz		I.Z.S.P.			
13	161700	Liliana Anaya Jara	Hospital Veterinario Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez	Concluido	I.Z.S.P.		16 Nov/04 al 16 de Feb/05	Junio 20/05
14	167125	Vianey Lucero Hernández	Trucha Arcoiris	Dr. José Arturo García Macías	Concluido	I.Z.S.P.		25 Noviembre de 2004	17 de Dic/04
15	167069	Perla Janet Chaparro Hernández	Trucha Arcoiris	Dr. José Arturo García Macías	Concluido	I.Z.S.P.		25 Noviembre de 2004	17 de Dic/J2004

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2005

No.	Matrícula	N O M B R E	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	149117	Daniel Chavez Rodriguez	Granja Porcina Chávez	M.C. Juan Antonio Córdiba Bernal		I.Z.S.P.		21 Mayo al 21 de Ago/05	
2	169431	Roberto Morales Villegas	Banco de México -FIRA	M.C. Jaime Jurado Arredondo		I.Z.S.P.		15 Dic./05 15 Mzo/05	
3	141458	Bertha Lucia Ayala Piña	Dpto. de Reproducción y Genética	M.C. Alberto Flores Mariñelarena		I.Z.S.P.		31 de Ene. al 30 de Abr/05	
4	128720	Fidel Palma Villalobos	Dpto. de Reproducción y Genética	M.C. Alberto Flores Mariñelarena		I.Z.S.P.		31 de Ene. al 30 de Abr/05	
5	165294	Francisco Moreno Sanz	Unidad Caprina	M.C. Leonardo Carlos Valdez		I.Z.S.P.		11 de Mzo. 11 de Jun/05	
6	173402	Ulises Armendariz Rivas	Pres. Mpal. Cd. Cuauhtémoc, Chih. Des. Rural	Ing. Hugo Manuel Gaytan Torres		I.Z.S.P.		28 de Feb. al 28 Mayo/05	
7	115734	Alejandro Orozco Valdéz	Establo Lechero Evita	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera		I.Z.S.P.			
8	155124	José Luis Bencomo Romero	Depto. de Reproducción Animal	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.		14 de Feb al 14 May/05	
9	157272	Jorge Contreras Villarreal	Rancho El Reparo	Ph.D. Mario A. Levorio Quezada		I.Z.S.P.		27 de Ago/04 al 27 Nov./04	
10	167132	Ana Barbara Viveros Monterde	Clínica Vet. Ecuestre de Chihuahua	Ing. Octavio Nuñez González	Concluido	I.Z.S.P.		10 de Nov./04 10 de Feb/05	Junio 28 /05
11	169081	David Cruz Guillermo	SABAMEX	Ph.D. Federico Salvador Torres		I.Z.S.P.		13 de Dic/04 al 15 Mzo/05	
12	3163604	Luis Armando Vazquez Vazquez	Clínica Vet. Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez		I.Z.S.P.		19 de Abril de 2005	
13	167088	Federico Morales Corral	Depto. de Rec. Naturales	M.S. Gerardo A. Bezanilla	Cancelado	I.Z.S.P.		21 de Abril de 2005	
14	161738	José Octavio Roacho Estrada	Dpto. de Recursos Naturales	M.C. Gerardo Bezanilla		I.Z.S.P.		Ago-Nov./04	
15	174911	Lizbeth Ordoñez Trujillo	Unidad Caprina	Ing. Rogelio González Bejar		I.Z.S.P.		17 de Ene. al 17 Abril/05	
16	122409	Dania González Zepeda	Facultad de Zootecnia	M.C. Javier Martínez Nevarez					
17	150980	Julio Alfonso Ramírez Razo	Desarrollo Urbano y Ecología	M.C. Jesus Saenz Aragon					
18	123456	Mario Pinedo Morales		Ph.D. Caludio Arzola	Tesis			Febr 28 de 2004	
32	122409	Dania González Zepeda	Facultad de Zootecnia	M.C. Javier Martínez Nevarez		I.Z.S.P.			

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE-AGOSTO DICIEMBRE 2005

No.	Matrícula	N O M B R E	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	120560	Manuel Alberto González Villalba	AGLCHESpecializada de Prod'n.Ovinos y Caprinos	M.V.z. Francisco Javier Prado Alfaro	22 de Jun	I.Z.S.P.			
2	167088	Federico Morales Corral	Rancho Teseachi	M.C. Juan Alberto Grado Ahuir	24 de Jun	I.Z.S.P.			

**RELACION DE ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIO SOCIAL
SEMESTRE ENERO-JUNIO 2003**

No.	Matrícula	N o m b r e	Lugar de Presentación de Servicio	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Período
1	151008	Juana Casas Carbajal	Brigada de Reproducción, Fac. de Zootecnia	M.C. Manuel Pérez Durán	Concluído	I.Z.S.P.	OK	
2	151772	Israel Sánchez Enseldo	Unidad de Vinculación, Facultad de Zootecnia	M.C. Jose Luis Arzate Váldez		I.Z.S.P.		
3	35549	Francisco Liboro Villa Marti	Asoc. De Organizaciones Cinegeticas del Edo. S	M.C. Jose Luis Arzate Váldez	Concluído	I.Z.S.P.		

**RELACION DE ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIO SOCIAL
SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2003**

No.	Matrícula	N o m b r e	Lugar de Presentación de Servicio	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Período
1	167134	Igor Olaf Neveu Diez	Brig. de Rep'n. y Unidad Lechera	Manuel Pérez Durán	Concluído	I.Z.S.P.	OK	
2	151007	Emmanuel Cruz Banda	Hospital Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vázquez		I.Z.S.P.		
3	151011	Abraham H. López Arreola	Fondo de Aseguramiento de U. G. R. CH.	Ph.D. Claudio Arzola Alvarez	Concluído	I.Z.S.P.		
4	151816	Hazel Hoffman Esteves	Depto. Estudios Socioeconómicos Fac.Zoo.	M.C. Javier Martínez Nevarez	Concluído	I.Z.S.P.		
5	148154	Jaime Estrada Frias	Zonas Rurales Marguinadas	M. C. Jesús Saenz Aragón	Concluído	I.Z.S.P.	OK	
6	122409	Dania Gonzalez Zepeda	Depto. Estudios Socioeconómicos Fac.Zoo.	M.C. Javier Martínez Nevarez		I.Z.S.P.		Junio a Diciembre de 2003

**RELACION DE ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIO SOCIAL
SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2004**

No.	Matrícula	N o m b r e	Lugar de Presentación de Servicio	Asesor	Estatus	Carr.	Cons	Período	
1	37125	José Luis Nuñez Nava	Lechería Villegas	M.C. Olga Ma. Cano		I.Z.		24 de Feb. al 24 de 1987	16 de Noviembre 2004
2	51275	José Luis Patiño Bravo	Unidad Agrícola El Sauz	Ing. Octavio Nuñez González	Concluid	I.Z.			
3	150990	Marco Antonio Frías Pérez	Brigada de Reproducción	M.C. Manuel Perez Duran		I.Z.S.P.			
4	45169	Raul Adrian Maldonado Nuñez	Esc. De Rehab. Jose Ma. Morelos	M.C. José Luis Arzate Valdez		I.Z.S.P.			
5	151153	Liliana Olivas Olivas	Brigada de Reproducción	M.C. Manuel Perez Duran		I.Z.S.P.			Pend. Rep. Prácticas
6	161727	Rosalía Sánchez Basualdo	Sría. de Desarrollo Rural Depto. Des. Forestal	M. S. Jaime Jurado Arredondo	Cancelad	I.Z.S.P.			Pend. Rep. Prácticas
7	116091	Rafael Arak Gardea Herrera	Avaluos Profesionales Agropecuarios	M.C. Jesús Sáenz Aragón		I.Z.S.P.	Ene - Jun/04		
8	116981	Manuel Lopez Delgado	Centro de Maestros #11Gpe. Y Calvo, Chih.	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera	Cancelad	I.Z.S.P.			
9	161719	Sergio Ignacio Valverde Sáenz	Sría. Desarrollo Rural "Fomento Agropecuario"	Ing. Octavio Nuñez González		I.Z.S.P.	23 de Mzo/04- 23 de Sept/04		
10	163278	Gabriela Muñoz Sáenz	Sría. de Desarrollo Rural, D'n. de Planeación	M.C. Javier Martínez Nevarez		I.Z.S.P.	Ene. 25 al Julio 25/05		
11	115777	Ricardo Omar Enriquez Guerrero	Unidad Ovina Fac. de Zootecnia	M.C. Leonardo Carlos Valdez	Concluid	I.Z.S.P.			
12	128743	Cuauhtémoc Zermelo Gómez	Laboratorio de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.	30 de Mzo/04 - 30 Sept/04		
13	165298	Mario Alejandro Tello Valles	Laboratorio de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.			
14	161700	Vanessa Yuriana García Gabaldón	Presidencia Municipal Coor'n. Des. Rural	M.C. Jesús Sáenz Aragón		I.Z.S.P.	19 de Abr/04 - 19 de Oct/04		
15	161701	Marcela Anaya Jara	Presidencia Municipal Coor'n. Des. Rural	M.C. Jesús Sáenz Aragón		I.Z.S.P.	19 de Abr/04 - 19 de Oct/04		
16	161709	Mario Rodrigo Chávez Chávez	Ganaderos Amigos de Parral A.C.	M.C. Jesús Sáenz Aragón		I.Z.S.P.	19 de Abr/04 - 19 de Oct/04		3 de Mayo de 2005

**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SERVICIO SOCIAL
SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE DE 2004**

No.	Matrícula	N o m b r e	Lugar de Presentación de Servicio	Asesor	Estatus	Carr.	Cons	Periodo	
1	161727	Rosalía Sánchez Basualdo	Unión Ganadera Regional de Chihuahua	M.C. Gerardo A. Bezanilla Enríquez	Concluid	I.Z.S.P.		4 de Agos/04- 4 de Feb/05	Mayo 11 de 2005
2	116981	Manuel López Delgado	Centro de Maestros #11Gpe. Y Calvo Chih.	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera		I.Z.S.P.		11 de Ago/04 - 11 de Feb/05	
3	142689	Gumaro Yañez González	Brigada de Reproducción y U. Lechera	M.C. Manuel Pérez Durán		I.Z.S.P.		9 de Ago/04 - 9 de Feb/05	
4	161702	Salvador Gaytan Hinojos	Brigada de Reproducción y U. Lechera	M.C. Manuel Pérez Durán		I.Z.S.P.		15 de Jul/04 - 15 de Ene/05	
5	161738	José Octavio Roacho Estrada	Depto. Recursos Naturales	M.S. Gerardo Bezanilla Enríquez		I.Z.S.P.		1o. De Ago/04 - 1o. Feb/05	Noviembre de 2004
6	70925	Oscar Chávez Quiñones	Brigada de Reproducción Fac. Zootecnia	M.C. Manuel Pérez Duran	Concluid	I.Z.S.P.		4 de Ene - 30 de Jun/93	
7	163794	Daniel Zamarrón Tena	Departamento de Recursos Naturales	M.Sc Gerardo A. Bezanilla Enríquez		I.Z.S.P.		20 de Jul/30 de Nov/04	Mayo 31 de 2005
8	32004	Roberto Bañuelos Ureta	Duplicado			I.Z.S.P.			Diciembre de 2004

ALUMNOS INSCRITOS EN SERVICIO SOCIAL

SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2005

No.	Matrícula	N o m b r e	Lugar de Presentación de Servicio	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Período	
1	167069	Perla Janeth Chaparro Hernández	Sria. De Agric.Gan.Des.Rur.Pesca y Alim.	De. José Arturo García Macías		I.Z.S.P.		13 DE Dic./04 13 de Jun./2005	
2	167118	Ruth Lechuga Valles	Lab. Biolog. Molecular, Fac.Zootecnia	M.C. María Eduvigis Burrola B.	Concluido	I.Z.S.P.		1o. De Dic./04 al 31 de Mayo de 2005	Mayo 31 de 2005
3	151006	Pablo Gerardo Sosa Morales	Presidencia Mpal. De Aldama, Chih.,	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
4	167082	Manuel Arturo Bencomo Vargas	Presidencia Mpal. Madera, Chih.	M.A. Heriberto Aranda Gutierrez		I.Z.S.P.		10 de Dic/04 al 10 10 Mayo/05	
5	150952	Guillermo Solano Rico	Financiero Rural Agencia Cuahhtémoc,	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.		17 de Mar al 17 de Sept/05	
6	167112	Hector David Muela García	Pasteurizadora de los Productores de Leche S-A-	Ph.D. David Domínguez Díaz		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
7	167077	Claudia Erika Salcido Gutierrez	Lab. De Procesamiento de Semen	M.C.Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
8	167100	Liliana Anaya Jara	Lab. De Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo Garay		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
9	115734	Alejandro Orozco Valdez	Asociacion Ganadera Local de Chih.	M.C. Alberto Flores Mariñelarena		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
10	150972	Daniel Frías Aguilar	UGRCH Chihuahua,	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
11	128766	José Manuel Sanchez Santiesteban	UGRCH Chihuahua,	M.C. Leonardo Carlos Valdez		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
12	167132	Ana Bárba Viveros Monterde	Cruz Roja Mexicana, Chih.,	M.M. Octavio Nuñez González		I.Z.S.P.		15 de Marzo al 15 de Sept/05	
13	167125	Vianey Lucero Hernández	Sria. De Agric.Gan.Des.Rur.Pesca y Alim.	Dr. José Arturo García Macías		I.Z.S.P.		13 DE Dic./04 13 de Jun./2005	
14	157272	Jorge Contreras Villarreal	Unidad lechera, Facultad de Zootec.	Ph.D. Mario Alberto Levario Q.	Baja	I.Z.S.P.		16 Mar/05 al 17 de Sept/05	
15	126560	Sergio Gerardo Maynez Guzmán	Cbta # 2 Subdirección de Planeación	M.M. Octavio Nuñez González		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	
16	167089	Jorge Omar Carrasco Palacio	UGRCH Est. Centeneraria San Jeronimo	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera		I.Z.S.P.		16 de Mar. Al 16 de Sept/05	

ALUMNOS INSCRITOS EN SERVICIO SOCIAL			Falta formato de alta				
1	142694	Alejandro Guerrero Valenzuela	Asoc.Gan.Loc. Esp.de Podires.Ovinos y Caprinos	M.V.Z. Leonardo Carlos Valdéz		I.Z.S.P.	20 de Jun. Al 20 de Dic./05
2	167086	Elvia Matilde Rodríguez Chavarria	Unidad Porcina	Ing. Rogelio Gonzalez Bejar		I.Z.S.P.	27 de Jun al 27 de Dic/05
3	167070	Mauricio García Garrobo	Unidad Porcina y Ovina	Ing. Rogelio Gonzalez Bejar		I.Z.S.P.	27 de Jun al 27 de Dic/05

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PRÁCTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2003**

No.	Matrícula	NOMBRE	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	163160	Alan Eduardo Alarcón Díaz	Laboratorio de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo G.		I.Z.S.P.			
2	151007	Emmanuel Cruz Banda	Unión Ganadera Regional de Chihuahua	Ph.D. Claudio A. Arzola Alvarez		I.Z.S.P.			
3	141708	Apolinar Terrazas Venegas	Pasteurizadora de Productores de Leche S.A. de C.V.	Ph.D. Oscar Ruiz Barrera	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
4	151011	Abraham Heriberto López Arreola	Fondo de Aseguramiento U.G.R.CH. A.C.	Ph.D. Claudio A. Arzola Alvarez	Concluido	I.Z.S.P.			
5	161727	Rosalía Sánchez Basualdo	Clínica Veterinaria Ecuestre Chihuahua	M.V.Z. Francisco Javier Prado	Cancelado	I.Z.S.P.			
6	114877	Jesús Octavio Lerma Valenzuela	Rancho Sn. Marcos Mpio. de Guerrero, Chih.	Ing. Octavio Nuñez González		I.Z.S.P.			

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO PRACTICAS PROFESIONALES
SEMESTRE AGOSTO- DICIEMBRE DE 2003**

No.	Matrícula	NOMBRE	Lugar Realización de Prácticas	Asesor	Estatus	Carr.	Const.	Periodo	Entrega de Reporte
1	128720	Fidel Palma Villalobos BAJA	Brigada de Reproducción	M.C. Manuel Pérez Durán	BAJA	I.Z.S.P.			
2	150960	Lilian Yazmin Pérez Ramos	Industria del Refresco del Noroeste	M.C. Toutcha Lebgue Keleng	Concluido	I.Z.S.P.			
3	150990	Marco Antonio Frias Pérez	Unidad Lechera	M.C. Manuel Pérez Durán	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
4	151008	Juana Casas Carbajal	Depto. de Estudios Socioeconomicos y Administrativos.	M.C. Javier Martínez Nevarez	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
5	151014	Mario A. Tello Valles	Laboratorio de Procesamiento de Semen	M.C. Alfredo Anchondo G.	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
6	151153	Liliana Olivas Olivas	Hospital Ecuestre de Chihuahua	M.C. Manuel Perez Duran	Concluido	I.Z.S.P.		9 de Junio al	18 de Enero de 2005
7	161702	Salvador Gaytán Hinojos	Depto. de Reproducción y Genética Animal	M.C. Alberto Flores Mariñelarena	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
8	161709	Mario Rodrigo Chávez Chávez	Depto. de Reproducción y Genética Animal	M.C. Alfredo Anchondo Garay.	Concluido	I.Z.S.P.	OK		
9	161719	Sergio Ignacio Valverde Sáenz	Hospital Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vazquez.	Concluido	I.Z.S.P.			
10	161728	Jesús Manuel Esparza Villarreal	Establo Santa Cruz Carret. 47+600 Mpio. Rosales	Ph.D. Alberto Lafón Terrazas		I.Z.S.P.			
11	163278	Gabriela Muñoz Sáenz	Hospital Ecuestre de Chihuahua	M.V.Z. Manuel Salgado Vazquez.	Concluido	I.Z.S.P.			
12	60828	José Luis Patiño Bravo	Unidad Caprina Lab. De Parasitología y Establo Villegas	M.C. Josefina Domínguez Holguín	Concluido	I.Z.S.P.			
13	161727	Rosalía Sánchez Basualdo	Despacho JJ Consultores	M.S. Jaime Jurado Arredondo	Concluido	I.Z.S.P.	ok	20 de Oct/03	Febrero de 2005